

Mayo de 1802.

Gastos del Ramo de Plaza
del Callao.

D

L. no 8.

N

N^{ro}

Chaquado 2^{do}

Ch

GM-CO 3.2
CAJ 31
DOC 387
Fol. 8

Wm. J.

1

V⁸⁴.

Relacion de los Gastos ocasionados en las obras de Carpinteria ocurridas en la Plaza del Callao en el Mes de la fecha

Jornales

Pesos .. Reales

Por el medio Jornal que ha debengado el Maestro mayor Jose Ramirez en los dias de asistencia al Trabajo en el mes de Mayo a raz.ⁿ de 10.ⁿ rr. p.^r dia } 27..... 4ⁿ

Por el Jornal de un Carpint.^{ro} Dionisio Barsena empleado en varias Comporturas de Puertas y Marcos de las habitaciones de la Plaza, un tabladillo del Cuartel, y una Anguilla p.^a la Baruta en 16.ⁿ dias a razon de 10.ⁿ rr. p.^r dia } 20..... 0ⁿ

Por $\frac{1}{2}$.ⁿ de dos Carpinteros empleados en la Isla en componer la Plancha a razon de 20.ⁿ rr. por dia en 2.ⁿ dias } 10..... 0ⁿ

Por $\frac{1}{2}$.ⁿ de dos Aserradores que se han empleado en aserrar Alfajias ... } 6..... 0ⁿ

Por $\frac{1}{2}$.ⁿ de Diez Pixeros empleados en la Estacada de la Casa del Cap.ⁿ del Puerto y en labrar las puntas de las estacas } 4..... 6ⁿ

Empleados

Jose Mendez por su asistencia al trabajo con los pixeros en 27.ⁿ dias a razon de 2.ⁿ rr. por dia } 6..... 6ⁿ

Rios por Zelador del Muelle en los mismos dias a razon de 4.ⁿ rr. } 13..... 4ⁿ

Suma 88..... 4ⁿ

D^o Fr. co de Mendizabal Capitan de Infant.^a e Ingeniero ordinario

de los Ejercitos, Plazas, y Fronteras de S. M. encargado del Detalle de la
R.ª obras de esta Capital y de las de la Plaza del Callao.

Certifico: Que la Cantidad de ochenta y ocho pesos
y quatro reales a que asciende esta Relacion es la misma
que se ha invertido en las obras de Carpinteria de
la Plaza del Callao ocurridas en el presente mes
de la fecha segun en ella se expresan; y para
que pueda hacerse el correspondiente abono, doy
presente en Lima a treinta y uno de Mayo de
mil ochocientos dos.

S. B.

Molina

Con mi intervencion.

Jos. Beltrac

Fran.ª de Mendizabal

A to

2

D.ⁿ Fran.^{co} de Miangolarra y Real Oficial 2.^o del Cuerpo del Minist.^o de
Real Hacienda de Marina, y Contrator del Real Hosp.^o de Bellav.^{ta}

N^{os}.

Certifico, q.^{ue} el Soldado de la 5.^a comp.^a del 2.^o Batallón del Regim.^{to}
Real de Lima, Santiago Olivares entró en este Hosp.^o en nueve del corriente
mes, y salió en doce socorrido, habiendo causado quatro Estancias durante
dicho tiempo; y p.^{or} q.^{ue} corre y p.^{or} la Comisaría de Gr^a y Marina queda ha-
biendo el haberlo al M^{te} Coronel de la d^{ca} p.^{or} q.^{ue} ay de 10 q.^{ue} r^{es}
se contratado por cada Estancia á la de los tres d.^{os} q.^{ue} se le enteran por el
Cuerpo: doy esta en el dho Hosp.^o á trece y uno de Mayo de mil ochocien-
tos dos.

Fran.^{co} de Miangolarra

D^{ho}

Del S.^{to} D.ⁿ Jose Fernando de Aguirre Com.^o de Gr^a y Mi-
nistro de R.^a Hac.^a de Mar.^a de Lima, Luatona, por otorgar tanto
y p^{er}cebi de menor en las quatro Estanc.^{as} q.^{ue} corre. velando. Confir-
macion habien causado en el R.^a Hosp.^o de Bellav.^{ta} el Sold.^o de la
5.^a Comp.^a del 2.^o del Regim.^{to} R.^a de Lima Santiago Olivares, res-
pecto de haberlo melar abonado dho. R.^a Cuerpo a ra^{on} de tres d.^{os}
debiendo se hacer el pago a quatuor d.^{os} conforme a lo conve-
nido por m^u con la maxima. D^{ho} para q.^{ue} corre y r^{es}ponde
adto. S.^{to} M^{te} f^umo este en la Com.^a de Gr^a y Mar.^a
de Lima y Mayo 31. de 1802.

con 4 m.

p^{ro} Antonio Coxo nel

y.^o D^o

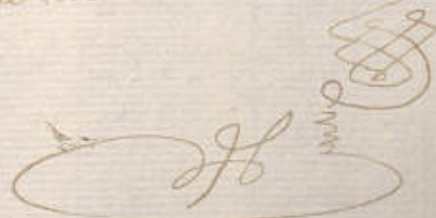
Arias

³
D^o Pedro Antonio de Molina Jefe Coronel de Infantería Ligera
En 2.^o de los Ejércitos Plazas y Fuercas de S. M. y Encargado de la Comandancia
de este Departamento.

N^o 86.

Certifico: Que Josef Mendes Sobrestante Guaya Lague ha sido
hice Empleado en la Plaza del Callao todo el presente mes y para
que se le abone el salario que por este encargo le es señalado
doy la presente en Lima a Treinta y uno de Mayo de mil ochocientos
ochos dos.

Pedro Antonio de Molina



Recivi, del S.^r D.^o Jose Bernardo de Tagle, Comisario R.^o
de Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina. la
Cantidad de Diez y seis p.^s perteneciente al sueldo q.^e
me corresponde del presente mes de la plaza; y p.^a q.^e sirva
de data al dho S.^r Comisario firmo este en el Callao a 31
de Mayo de mil ochocientos dos.

Son 16 p.^s

V. B.

Arias

N^o 10

Jose Mendes

V87.

Recibo el Sr. D. Jose A. Tazle y Por
to carrero ministro de Guerra, y Ma-
rina veinte p. g. p. superiores directo
esta asignado alos Cap. el A. Lima
p. la Asistencia a su ministerio en
la Plaza el A. Felipe el Cabdo y p.
q. conde lo firmo en la Comisaria
de Guerra, y Marina a Lima a 31 de
Mayo de 1802

D. Salvador Figueroa

Don 20p

1.º 2.º

Amas

1.º to

Recibi

del Sr Dⁿ Fr^{co} Bernardo Stagle
y Porticarrero, Comisario de guerra y Marina
Ministro de Real Hacienda, la cantidad de veinte y
cinco pesos, por la gratificacion q^e mensualmente
me es asignada por la asistencia de los Enfermos
del Hospital provisional de la Plaza del Callao,
y es la misma que tengo debengada en todo el
mes de la fha. Lima y Mayo 31. A No 2.

m 25 pesos.

Fern^{do} Coll

y B^o
Arias

V^{to}

N^o 89.

Recibido del Sr. Dn. Josef bernardo de tagle
 Comisario de Guerra Ministro de Hacienda
 y Marina beintioho pesos en plata corriente
 por el sueldo de Maestro Mallo de Carpinte,
 de la plaza del Callao se me tiene señalado
 y debe pagado en todo, en el presente mes, y
 para que corte firmo este, en la plaza del
 Callao en treinta y uno de Mallo de 1802

Josef Ramiaer 

Son 28 p^{os}

N^o 89.

Arias 

180

Bo.

Recivi, del S.^{to} D.^{no} Jove Bernardo de Fagel, Com.^{te} Real de Gracia,
 Minio de Rent Hacienda y Marina. Treinta p. y mer.^{da}. p.^{er} el importe
 de ciento sesenta y dos cargas de yerba q.^{ue} he echado durante el mes de los
 Jhos, p.^{er} la manutencion de las Mulas del Rey, q.^{ue} sirven p.^{er} la aguada
 y demas servicios de la Plaza del Callao, al respecto de uno y medio d.^{ia} con
 da carga echo y a el rebufo de un dia muelto en cada semana segun con-
 sumbre; y q.^{ue} g.^{ra} sirva de data al Jho S.^{to} Com.^{te} firmo este en el Callao a
 31. de Mayo de 1802

Son 30 p. 3 d

Y. B. O.

Luis
 [Signature]

Sebastian Villegas

1/20
 [Signature]

191.

Recivi, del S.^o D.^o Jose Bernardo de Tagle, Com.^o Real de Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina. Treinta p.^{as} p.^{as} el sueldo diario q.^{ue} me corresponde del presente mes de la fha, como Subsecretario q.^{ue} soy de las obras q.^{ue} se estan ejecutando en el Callao, p.^{er} nombram.^{to} q.^{ue} hizo en mi el dho S.^o Com.^o arreglado a las facultades q.^{ue} le concede el art.^o 3.^o tit.^o 4.^o del 4.^o Tomo de las ordenanzas de Exercicio; y p.^{er} q.^{ue} le sirva de data al mencionado S.^o Ministro firmo asi en el Callao a 31 de Mayo de 1802.

Son Bo. p.

y B.^o

Arias

Miguel Salamanca